Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5279

San Esteban de Litera

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación de créditos 02/20026 del presupuesto en vigor del Ayuntamiento de San Esteban de Litera

Información Pública relativa al Acuerdo del Pleno de 19 de Noviembre de 2026 del Ayuntamiento de San Esteban de Litera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos 02/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 02 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de San Esteban de Litera para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad *[http://sanestebandelitera.sedelectronica.es].*

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

San Esteban de Litera, 20 de noviembre de 2026. El Alcalde - Presidente, Fernando Sabés Turmo.